



# NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



*Primera*

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: .....  
DECLARACION JURADA

Otorgada por: .....  
BELDIFOX S.A. Y OTRO

A favor de: .....  
.....

El .....

Parroquia: .....

Cuantía: ..... Avalúo: .....  
INDETERMINADA

Quito, a .....  
01 DE MARZO DE 2017





Factura: 001-004-000036772



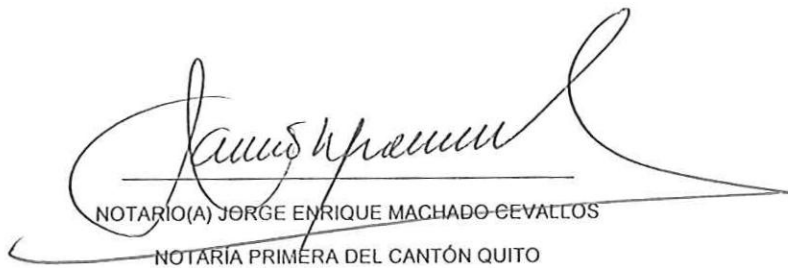
20171701001P00976

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

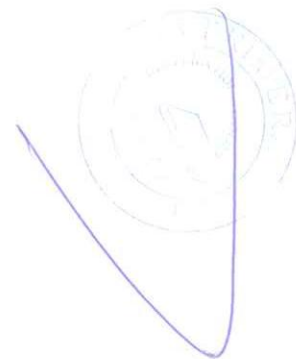
| Escritura N°:                            | 20171701001P00976           |                    |                                                |                    |              |              |                              |
|------------------------------------------|-----------------------------|--------------------|------------------------------------------------|--------------------|--------------|--------------|------------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>                  |                             |                    |                                                |                    |              |              |                              |
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA |                             |                    |                                                |                    |              |              |                              |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                   | 1 DE MARZO DEL 2017, (9:50) |                    |                                                |                    |              |              |                              |
| <b>OTORGANTES</b>                        |                             |                    |                                                |                    |              |              |                              |
| <b>OTORGADO POR</b>                      |                             |                    |                                                |                    |              |              |                              |
| Persona                                  | Nombres/Razón social        | Tipo interviniente | Documento de identidad                         | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad      | Persona que le representa    |
| Jurídica                                 | BELDIFOX S.A.               | REPRESENTA DO POR  | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA | SE-Q-00004510      | URUGUAY A    | APODERADO(A) | SIMON SANTIAGO DAVALOS OCHOA |
| Jurídica                                 | ANDIPAL S.A.                | REPRESENTA DO POR  | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA | SE-Q-00004511      | URUGUAY A    | APODERADO(A) | SIMON SANTIAGO DAVALOS OCHOA |
| <b>A FAVOR DE</b>                        |                             |                    |                                                |                    |              |              |                              |
| Persona                                  | Nombres/Razón social        | Tipo interviniente | Documento de identidad                         | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad      | Persona que representa       |
| <b>UBICACIÓN</b>                         |                             |                    |                                                |                    |              |              |                              |
| Provincia                                |                             | Cantón             |                                                | Parroquia          |              |              |                              |
| PICHINCHA                                |                             | QUITO              |                                                | MARISCAL SUCRE     |              |              |                              |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>            |                             |                    |                                                |                    |              |              |                              |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>             |                             |                    |                                                |                    |              |              |                              |
| <b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>      |                             |                    |                                                |                    |              |              |                              |
|                                          |                             | INDETERMINADA      |                                                |                    |              |              |                              |

  
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DECLARACION JURADA DE  
DE NOMINA DE ACCIONISTAS EXTRANJEROS**

**Otorgada por:**

**ANDIPAL S.A., Y COMPAÑÍA BELDIFOX S.A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI 2 COPIA**

**IIII AC IIIII**

**ESCRITURA NÚMERO.- P00 976-----**

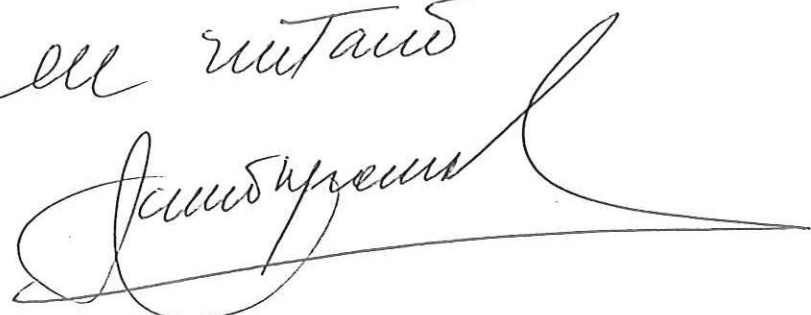
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles primero (01) de marzo de dos mil diecisiete; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **SIMÓN SANTIAGO DÁVALOS OCHOA**, en su calidad de apoderado de la compañía **ANDIPAL S.A.**, y de la compañía **BELDIFOX S.A.**, tal como consta de los documentos que se agregan como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, de estado civil casado, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia certificada se agrega a la presente

escritura; quien pide se le reciba la siguiente declaración jurada. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declara poniendo a Dios como testigo que: Los accionistas de las Compañías que represento son aquellos que constan en el documento anexo, con los detalles que constan en el mismo. Así mismo, declaro que las Compañías que represento se mantienen vigentes y existen en su país de origen. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad (**Hasta aquí la declaración juramentada**). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Sr. SIMÓN SANTIAGO DÁVALOS OCHOA

C.C. No. 170418295-8

el notario  




PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

**Ey** N° 473195



ESC. ATALIVAR DAMIAN CAL FERNANDEZ - 06896/4

PODER

El compareciente, Sr. Javier Omar Mendieta en su capacidad de Vicepresidente de Andipal S.A. ("la Compañía"), una sociedad organizada bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay con domicilio en la Ciudad de Montevideo, otorga este instrumento, referente al cual la Compañía confiere poder a las personas abajo nombradas.

Conforme a la resolución de Directorio de la Compañía, debidamente adoptada con el consentimiento unánime expresado el día 23 de octubre de 2013, la Compañía, confiere el presente poder amplio y suficiente a Sr. **Simón Santiago Dávalos**, ciudadano ecuatoriano identificado con el documento de identidad No. 170418293-8 y/o Sr. **Gustavo Javier Arrobo Moncayo** ciudadano ecuatoriano identificado con el documento de identidad No. 171127923-0.

El poder se otorga para que actuando indistintamente en nombre de la Compañía, puedan representar a ésta ante las autoridades competentes en la República del Ecuador, y comparecer ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador y/o cualquier autoridad, sobre todo para la presentación de la información prevista en los artículos 6 e innumerado posterior al 221 de la Ley de Compañías del Ecuador; ejercer todos los derechos que como socio o accionista tuviera en la mencionada compañía; recibir los títulos de aportación o acciones emitidos por Panamerican Geophysical Servicios del Ecuador S.A.; y, asistir y votar en las juntas de socios o accionistas.

En general, el apoderado tendrá las facultades suficientes para ejercer los derechos y obligaciones que como socio o accionista le corresponden a la mandante (con excepción de disponer de las acciones de la sociedad y demás activos de la empresa), con suficientes poderes para actuar según las Leyes de la República de Ecuador.

El plazo de este Poder es indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento. El Apoderado representará legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía en el Ecuador.

Dado en Montevideo, Uruguay, a los 23 días del mes de octubre de 2014.

Se solicita al Esc. Atalívar Cal la certificación de la firma.

Por Andipal S.A.

Esc. Atalívar Cal  
de Actuación Serie **Ey**  
N° **473041**

ATALIVAR CAL FERNANDEZ  
ESCRIBANO  
MONTIVIELO 2008



ATALIVAR CAL FERNANDEZ  
BOGOTÁ  
MATRÍCULA 2-97



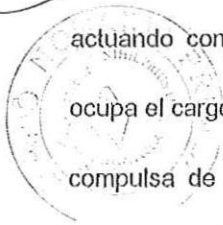
PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

**Ev N° 473196**



ESQ. ATALIVAR DAMIAN CAL FERNANDEZ - 06696/4

CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede y luce por Andipal S.A. en el Poder precedente, ligado a éste por mí, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a Javier Omar Mendieta, quien me expresó ser argentino, titular del Pasaporte de dicho país número 20238606N, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Cecilia Yañez Götzinger, domiciliado en calle Gorostiaga 1749 6 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y actuar en su calidad de Vicepresidente del Directorio, en nombre y representación de Andipal Sociedad Anónima, persona jurídica, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 216722370015.- II) No conozco a Javier Omar Mendieta quien me acredita su identidad con la exhibición del Pasaporte citado y, previa lectura que del documento precedente le realicé, así lo otorgó y firmó en mi presencia.- III) Andipal Sociedad Anónima es persona jurídica hábil y vigente, legalmente constituida y regida por las disposiciones de la ley 16.060.- Tiene su estatuto de fecha 28 de abril de 2011 controlado por la Auditoría Interna de la Nación el 23 de mayo de 2011, inscripto en el Registro Nacional de Comercio con el número 8153 el primero de junio de 2011 y publicado en legal forma en el Diario Oficial y en El Herald Capitalino ambos el día 6 de junio de 2011.- La representación de la sociedad corresponde al Administrador, al Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o a dos directores cualesquiera actuando conjuntamente (artículo 24 del estatuto social).- El señor Javier Omar Mendieta ocupa el cargo de Vicepresidente del Directorio y a la fecha, está vigente en el mismo según compulsas de las actas respectivas que verifiqué.- Conforme a lo que resulta del acta de Asamblea de fecha 29 de marzo de 2012, el señor Javier Omar Mendieta fue designado en el cargo de Vicepresidente del Directorio, aceptando el cargo en la misma fecha y está vigente en el mismo.- La sociedad dio cumplimiento: 1) a lo prescripto por la ley 18.930 al comunicar al Banco Central del Uruguay el formulario B previsto por dicha norma sobre titularidad de acciones al portador, conforme al certificado expedido por dicho banco el día 10 de abril de



2013 número ordinal 732.391 que tuve a la vista, habiéndoseme manifestado su representante que con posterioridad a dicha comunicación no hubo variantes; y 2) dio cumplimiento a lo dispuesto por el art. 13 de la ley 17904 al otorgar declaratoria en escritura que autoricé el 29 de marzo de 2012, la que fue inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el N° 4744 el 09 de abril de 2012.- EN FE DE ELLO a solicitud de parte interesada, y para ser presentado ante las oficinas públicas o privadas que correspondan, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de octubre de dos mil catorce.-



|                 |     |
|-----------------|-----|
| ARANCEL OFICIAL |     |
| Artículo:       | 8   |
| Honorario:      | 365 |
| Cost. Not.:     | 57  |
| Fds. Gremial:   | -   |

*[Signature]*  
**ATALIVAR CAL FERNÁNDEZ**  
 ESCRIBANO  
 MONTEVIDEO 1967

CONCUERDAN bien y fielmente las fotocopias precedentes en los papeles notariales Serie Ey números 473.195 y 473.196 con sus originales iguales con que las cotejé consistentes en un poder cuyas firmas certificó el suscrito Escribano.- EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para presentar ante las oficinas públicas o privadas que correspondan, sienta el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciocho de noviembre de dos mil catorce.-

|                 |      |
|-----------------|------|
| ARANCEL OFICIAL |      |
| Artículo:       | 25   |
| Honorario:      | 8754 |
| Cost. Not.:     | 1357 |
| Fds. Gremial:   | -    |



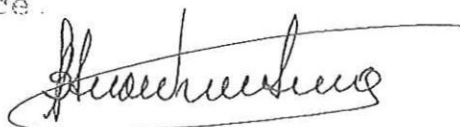
*[Signature]*

\$ 1367,00  
 003530

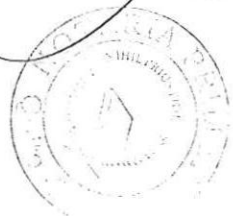
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE ATALIVAR DAMIAN CAL FERNANDEZ es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ey Número 473169 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y asimismo al correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de noviembre de dos mil catorce.



ANA MARÍA VICENTINO  
Escribana  
INSPECCIÓN GENERAL  
REGISTROS NOTARIALES





## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



|                                                                                                           |                                                                     |                                         |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|
| 1. País<br>Country / Pays :                                                                               | República Oriental del Uruguay                                      |                                         |                         |
| El presente documento público<br>This public document / Le présent acte public                            |                                                                     |                                         |                         |
| 2. ha sido firmado por<br>has been signed by<br>a été signé par                                           | ANA MARIA VICENTINO                                                 |                                         |                         |
| 3. quien actúa en calidad de<br>acting in the capacity of<br>agissant en qualité de                       | ASESOR II ESCRIBANO                                                 |                                         |                         |
| 4. y está revestido del sello / timbre de<br>bears the seal / stamp of<br>est revêtu du sceau / timbre de | SCJ                                                                 |                                         |                         |
| Certificado<br>Certified / Attesté                                                                        |                                                                     |                                         |                         |
| 5. en<br>at / à                                                                                           | Montevideo                                                          | 6. el día<br>the / le                   | 24 de Noviembre de 2014 |
| 7. por<br>by / par                                                                                        | Centro de Atención Ciudadana<br>Ministerio de Relaciones Exteriores |                                         |                         |
| 8. bajo el número<br>Nº<br>sous nº                                                                        | 00014081867017W                                                     |                                         |                         |
| 9. Sello / timbre:<br>Seal / stamp:<br>Sceau / timbre :                                                   |                                                                     | 10. Firma:<br>Signature:<br>Signature : |                         |

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

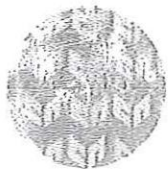
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ey N° 473193



ESC. ATALIVAR DAMIAN CAL FERNANDEZ - 06896/4



PODER

El compareciente, Sr. Javier Omar Mendieta en su capacidad de Vicepresidente de **Beldifox S.A.** ("la Compañía"), una sociedad organizada bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay con domicilio en la Ciudad de Montevideo, otorga este instrumento, referente al cual la Compañía confiere poder a las personas abajo nombradas.

Conforme a la resolución de Directorio de la Compañía, debidamente adoptada con el consentimiento unánime expresado el día 23 de octubre de 2013, la Compañía, confiere el presente poder amplio y suficiente a Sr. **Simón Santiago Dávalos**, ciudadano ecuatoriano identificado con el documento de identidad No. 170418293-8 y/o Sr. **Gustavo Javier Arrobo Moncayo**, ciudadano ecuatoriano identificado con el documento de identidad No. 171127923-0.

El poder se otorga para que actuando indistintamente en nombre de la Compañía, pueda representar a ésta ante las autoridades competentes en la República del Ecuador, y comparecer ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador y/o cualquier autoridad, sobre todo para la presentación de la información prevista en los artículos 6 e innumerado posterior al 221 de la Ley de Compañías del Ecuador; ejercer todos los derechos que como socio o accionista tuviera en la mencionada compañía; recibir los títulos de aportación o acciones emitidos por Panamerican Geophysical Servicios del Ecuador S.A.; y, asistir y votar en las juntas de socios o accionistas.

En general, el apoderado tendrá las facultades suficientes para ejercer los derechos y obligaciones que como socio o accionista le corresponden a la mandante (con excepción de disponer de las acciones de la sociedad y demás activos de la empresa), con suficientes poderes para actuar según las Leyes de la República de Ecuador.

El plazo de este Poder es Indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento. El Apoderado representará legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía en el Ecuador.

Dado en Montevideo, Uruguay, a los 23 días del mes de octubre de 2014.

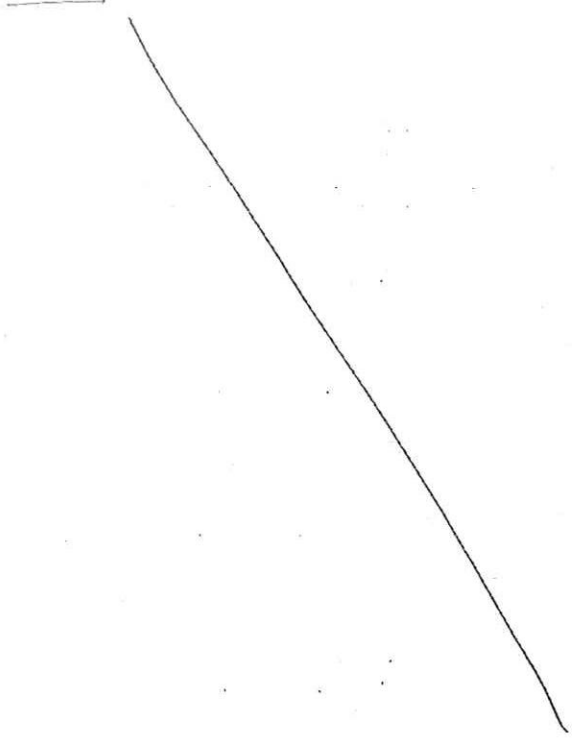
Se solicita al Esc. Atalivar Cal la certificación de la firma.



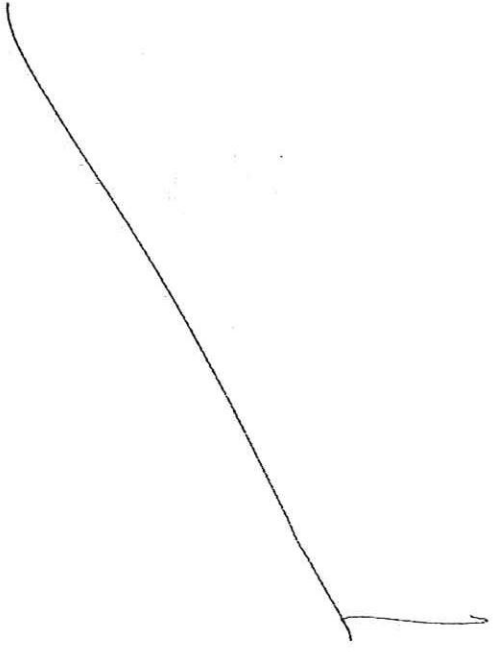
Por Beldifox S.A.

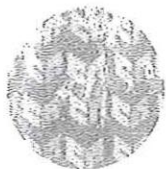
Sigue ...el... Papel Notarial  
de Actuación Serie ...Ey...  
N° ...473042...

ATALIVAR CAL FERNANDEZ  
ESCRIBANO  
MATRICULA 207



ATALIVAR CAL FERNANDEZ  
ESCRIBANO  
MATRICULA 3004





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ev N° 473194



ESC. ATALIVAR DAMIAN CAL FERNANDEZ - 06896/4

CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede y luce por Beldifox S.A. en el Poder precedente, ligado a éste por mí, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a Javier Omar Mendieta, quien me expresó ser argentino, titular del Pasaporte de dicho país número 20238606N, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Cecilia Yañez Göttinger, domiciliado en calle Gorostiaga 1749 6 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y actuar en su calidad de Vicepresidente del Directorio, en nombre y representación, de Beldifox Sociedad Anónima, persona jurídica, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 216722390016.- II) No conozco a Javier Omar Mendieta quien me acredita su identidad con la exhibición del Pasaporte citado y, previa lectura que del documento precedente le realicé, así lo otorgó y firmó en mi presencia.- III) Beldifox Sociedad Anónima es persona jurídica hábil y vigente, legalmente constituida y regida por las disposiciones de la ley 16.060.- Tiene su estatuto de fecha 28 de abril de 2011 controlado por la Auditoría Interna de la Nación el 23 de mayo de 2011, inscripto en el Registro Nacional de Comercio con el número 8152 el primero de junio de 2011 y publicado en legal forma en el Diario Oficial y en El Herald Capitalino ambos el día 6 de junio de 2011.- La representación de la sociedad corresponde al Administrador, al Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o a dos directores cualesquiera actuando conjuntamente (artículo 24 del estatuto social).- Javier Omar Mendieta ocupa el cargo de Vicepresidente del Directorio y a la fecha, está vigente en el mismo según compulsas de las actas respectivas que verifiqué.- Conforme a lo que resulta del acta de Asamblea de fecha 29 de marzo de 2012, el señor Javier Omar Mendieta fue designado en el cargo de Vicepresidente del Directorio, aceptando el cargo en la misma fecha y está vigente en el mismo.- La sociedad dio cumplimiento: 1) a lo prescripto por la ley 18.930 al comunicar al Banco Central del Uruguay el formulario B previsto por dicha norma sobre titularidad de acciones al portador, conforme al certificado expedido por dicho banco el día 10 de abril de

2013 número ordinal 732.381 que tuve a la vista, habiéndoseme manifestado su representante que con posterioridad a dicha comunicación no hubo variantes; y 2) dio cumplimiento a lo dispuesto por el art. 13 de la ley 17904 al otorgar declaratoria en escritura que autoricé el 29 de marzo de 2012, la que fue inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el N° 4743 el 09 de abril de 2012.- EN FE DE ELLO a solicitud de parte interesada, y para ser presentado ante las oficinas públicas o privadas que correspondan, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de octubre de dos mil catorce.-

ATALIVAR CAL FERNANDEZ  
ESCRIBANO  
MATRICULA 3807

|                |     |
|----------------|-----|
| ATA            | 8   |
| De             | 365 |
| Por            | 57  |
| Por el Not.    | \$  |
| Por el Gremial | \$  |

CONCUERDAN bien y fielmente las fotocopias precedentes en los papeles notariales Serie Ey números 473.193 y 473.194 con sus originales iguales con que las cotejé consistentes en un poder cuyas firmas certificó el suscrito Escribano.- EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para presentar ante las oficinas públicas o privadas que correspondan, sientó el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciocho de noviembre de dos mil catorce.-

ATALIVAR CAL FERNANDEZ  
ESCRIBANO  
MATRICULA 3807



|                 |         |
|-----------------|---------|
| AVANCEL OFICIAL |         |
| Artículo        | 2F      |
| Por el Not.     | \$ 8754 |
| Por el Gremial  | \$ 1357 |
| Por el Gremial  | \$      |

AVANCEL OFICIAL  
\$ 1367,00  
003530

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: ATALIVAR DAMIAN CAL FERNANDEZ es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ey Número 473194 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de noviembre de dos mil catorce

ANA MARIA VICENTINO  
Escribana  
INSPECCION GENERAL  
REGISTROS NOTARIALES





## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



|                                                                                                           |                                                                     |                                         |                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1. País<br>Country / Pays :                                                                               | República Oriental del Uruguay                                      |                                         |                                                                        |
| El presente documento público<br>This public document / Le présent acte public                            |                                                                     |                                         |                                                                        |
| 2. ha sido firmado por<br>has been signed by<br>a été signé par                                           | ANA MARIA VICENTINO                                                 |                                         |                                                                        |
| 3. quien actúa en calidad de<br>acting in the capacity of<br>agissant en qualité de                       | ASESOR II ESCRIBANO                                                 |                                         |                                                                        |
| 4. y está revestido del sello / timbre de<br>bears the seal / stamp of<br>est revêtu du sceau / timbre de | SCJ                                                                 |                                         |                                                                        |
| Certificado<br>Certified / Attesté                                                                        |                                                                     |                                         |                                                                        |
| 5. en<br>at / à                                                                                           | Montevideo                                                          | 6. el día<br>the / le                   | 24 de Noviembre de 2014                                                |
| 7. por<br>by / par                                                                                        | Centro de Atención Ciudadana<br>Ministerio de Relaciones Exteriores |                                         |                                                                        |
| 8. bajo el número<br>N°<br>sous n°                                                                        | 00014081866019W                                                     |                                         |                                                                        |
| 9. Sello / timbre:<br>Seal / stamp:<br>Sceau / timbre :                                                   |                                                                     | 10. Firma:<br>Signature:<br>Signature : | <br>Beatriz Di Nuto<br>Legalización<br>Dirección de Asuntos Consulares |

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

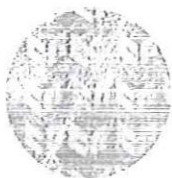
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ev N° 473187



ESC. ATALIVAR DAMIAN CAL FERNANDEZ - 06896/4

**DECLARATORIA.-** En Montevideo el veintinueve de marzo de dos mil doce, ante mí, Escribano autorizante, comparece David Charles Newall Pratt quien expresa ser escocés, mayor de edad, titular del pasaporte inglés número 099029999, casado en primera nupcias con Jacquelyn Margaret Anderson Pratt y domiciliarse en 4 Craighdu Farm Cottages, Chestnut Lane, Milngavie, East Dunbartonshire G 62 7HR, Escocia, quien asimismo expresa no conocer el idioma castellano pero sí el idioma inglés y actuar en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de **Andipal Sociedad Anónima**, persona jurídica, de la que expresa está inscripta en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 216722370015, tiene domicilio en Montevideo y sede actual en esta ciudad en Misiones 1424 Piso 2.- Y, para que lo consigne en éste Protocolo, dice que: Y para que lo consigne en este mi Protocolo dice que:

**PRIMERO:** Andipal Sociedad Anónima tiene domicilio en Montevideo y sede actual en esta ciudad en Misiones 1424 Piso 2.- **SEGUNDO:** El Directorio de la empresa Andipal Sociedad Anónima está compuesto únicamente por: Presidente: David Charles Newall Pratt cuyos datos resultan precedentemente y, Vicepresidente: Javier Omar Mendieta, argentino, titular del Pasaporte de dicho país número 20238606N, casado en primeras nupcias con Cecilia Yañez Götzinger, domiciliado en calle Gorostiaga 1749 6 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, quienes fueron designados por Asamblea de Accionistas realizada en la ciudad de Montevideo el día de hoy.- **Hago constar que:** A) No conozco al compareciente quien me acredita su identidad con la exhibición del Pasaporte citado en la comparecencia.- B) **Andipal Sociedad Anónima** es persona jurídica hábil y vigente, legalmente constituida y regida por las disposiciones de la ley 16.060.- Tiene su estatuto de fecha 28 de abril de 2011 controlado por la Auditoría

Interna de la Nación el 23 de mayo de 2011, inscripto en el Registro Nacional de Comercio con el número 8153 el primero de junio de 2011 y publicado en legal forma en el Diario Oficial y en El Heraldó Capitalino ambos el día 6 de junio de 2011.- La representación de la sociedad corresponde al Administrador, al Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o a dos directores cualesquiera actuando conjuntamente (artículo 24 del estatuto social).- Conforme a lo que resulta del acta de Asamblea en la cláusula Segundo el señor David Charles Newall Pratt ocupa el cargo de Presidente del Directorio y a la fecha, está vigente en el mismo.- **C)** Esta escritura es leída por mí dos veces, en idioma castellano primero y en idioma inglés después, conforme a lo expresado por el señor Newall Pratt en la comparecencia y a lo dispuesto por el artículo 159 del Reglamento Notarial (Acordada Nº 7.533 de 22 de octubre de 2004), y el compareciente así la otorga y firma.- **D)** Sigue inmediatamente a la número diecisiete de Compraventa, extendida ayer del folio cuarenta y tres al folio cuarenta y siete vuelto.- Firma ilegible que corresponde a **David Charles Newall Pratt.**- Hay un signo notarial.- **Atalívar Cal.**-

**PASO ANTE MÍ.- ES PRIMERA y ÚNICA COPIA** que he compulsado de la escritura matriz que autoricé en el papel notarial Serie Eí número 396.338.- **EN FE DE ELLO** y para **Andipal Sociedad Anónima**, expido la presente en este papel notarial de la serie Eí número 311.542 y la sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

  
**ATALIVAR CAL FERNÁNDEZ**  
ESCRIBANO  
MATRÍCULA 3807



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ev N° 473188



ESC. ATALIVAR DAMIAN CAL FERNANDEZ - 06896/4

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

NRO. 4744

INSCRIPTO CON EL NRO. 4744, en el:  
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el día y hora 09/04/2012 11:30:57, el documento cuyas características se indican:

Escribano/Emisor:  
CAL FERNANDEZ ATALIVAR DAMIAN

Sociedad Anonima Ley 17904  
Calificación: DEFINITIVO

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:

Sociedad  
ANDIPAL SA RUT: 216722370015

Amparado en Reserva de Prioridad [ ], de Nombre [ ] Nro. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

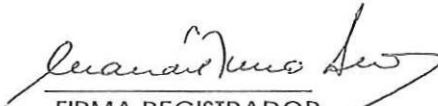
Control fiscal:

[ ] I.T.P declaración jurada Nro. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
[ ] Ley 16170 art. 626 recibo Nro. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

PRORROGADA: \_\_\_\_\_

CADUCA: \_\_\_\_\_

DEFINITIVA: \_\_\_\_\_

  
FIRMA REGISTRADOR  
Esc. M<sup>a</sup> Claudia Parro Alonso  
Director Registro de Personas Jurídicas

\_\_\_\_\_  
FIRMA REGISTRADOR



Sigue .....*el*..... Papel Notarial  
de Actuación Serie .....*Ey*.....  
Nº .....*473218*.....

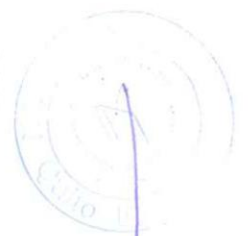
*[Signature]*  
ATALIVAR CAL FERNANDEZ  
ESCRIBANO  
MATRICULA 3997



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ev

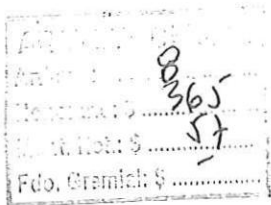
Nº 473218



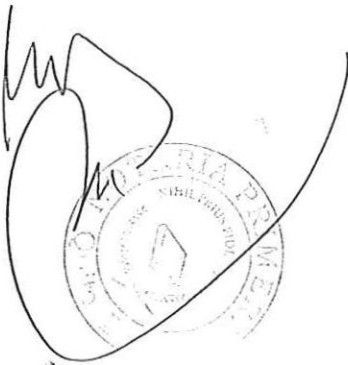
ESC. ATALIVAR DAMIAN CAL FERNANDEZ - 06896/4

CONCUERDAN bien y fielmente las fotocopias precedentes en los papeles notariales Serie Ey números 473.187 y 473.188 con sus originales iguales con que las cotejé consistentes en la primera copia de escritura de una escritura de Declaratoria autorizada por el suscrito Escribano.- EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para presentar ante las oficinas públicas o privadas que correspondan, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciocho de noviembre de dos mil catorce.-

  
ATALIVAR CAL FERNANDEZ  
ESCRIBANO  
MATRICULA 3307



PODER JUDICIAL 1  
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS  
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707





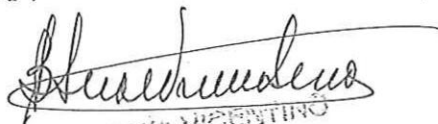
PÁGINA  
EN  
BLANCO

PAGINA  
EN  
BLANCO

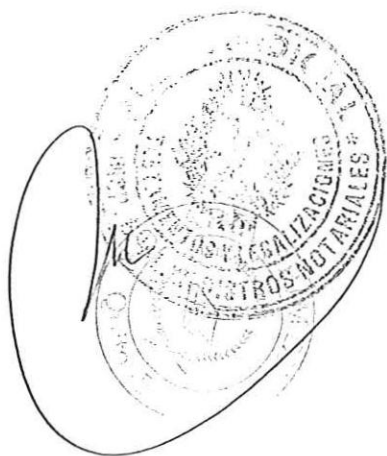
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ANA MARIA DANIELA CAL FERNANDEZ es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ey Número 473218 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de noviembre de dos mil catorce.



ANA MARIA VICENTINI  
Escribana  
INSPECCIÓN GENERAL  
REGISTROS NOTARIALES



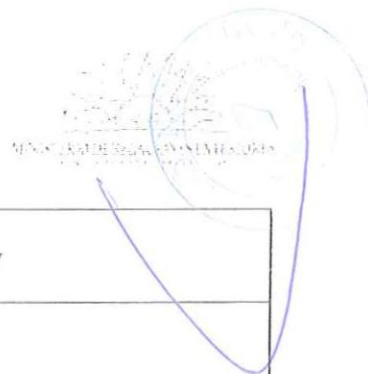
PAGINA  
EN  
BLANCO

PAGINA  
EN  
BLANCO



## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



|                                                                                                           |                                                                     |                                         |                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1. País<br>Country / Pays :                                                                               | República Oriental del Uruguay                                      |                                         |                                                                        |
| El presente documento público<br>This public document / Le présent acte public                            |                                                                     |                                         |                                                                        |
| 2. ha sido firmado por<br>has been signed by<br>a été signé par                                           | ANA MARIA VICENTINO                                                 |                                         |                                                                        |
| 3. quien actúa en calidad de<br>acting in the capacity of<br>agissant en qualité de                       | ASESOR II ESCRIBANO                                                 |                                         |                                                                        |
| 4. y está revestido del sello / timbre de<br>bears the seal / stamp of<br>est revêtu du sceau / timbre de | SCJ                                                                 |                                         |                                                                        |
| Certificado<br>Certified / Attesté                                                                        |                                                                     |                                         |                                                                        |
| 5. en<br>at / à                                                                                           | Montevideo                                                          | 6. el día<br>the / le                   | 24 de Noviembre de 2014                                                |
| 7. por<br>by / par                                                                                        | Centro de Atención Ciudadana<br>Ministerio de Relaciones Exteriores |                                         |                                                                        |
| 8. bajo el número<br>Nº<br>sous nº                                                                        | 00014081861018W                                                     |                                         |                                                                        |
| 9. Sello / timbre:<br>Seal / stamp:<br>Sceau / timbre :                                                   |                                                                     | 10. Firma:<br>Signature:<br>Signature : | <br>Beatriz Di Nuto<br>Legalización<br>Dirección de Asuntos Consulares |

### Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



PAGINA  
EN  
BLANCO

PAGINA  
EN  
BLANCO



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

EV

Nº 473185



ESC. ATALIVAR DAMIAN CAL FERNANDEZ - 06896/4

**DECLARATORIA.**- En Montevideo el veintinueve de marzo de dos mil doce, ante mí, Escribano autorizante, comparece David Charles Newall Pratt quien expresa ser escocés, mayor de edad, titular del pasaporte inglés número 099029999, casado en primera nupcias con Jacquelyn Margaret Anderson Pratt y domiciliarse en 4 Craighdu Farm Cottages, Chestnut Lane, Milngavie, East Dunbartonshire G 62 7HR, Escocia, quien asimismo expresa no conocer el idioma castellano pero sí el idioma inglés y actuar en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de **Beldifox Sociedad Anónima**, persona jurídica, de la que expresa está inscrita en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 216722390016, tiene domicilio en Montevideo y sede actual en esta ciudad en Misiones 1424 Piso 2.- Y, para que lo consigne en éste Protocolo, dice que: Y para que lo consigne en este mi Protocolo dice que:

**PRIMERO:** Beldifox Sociedad Anónima tiene domicilio en Montevideo y sede actual en esta ciudad en Misiones 1424 Piso 2.- **SEGUNDO:** El Directorio de la empresa Beldifox Sociedad Anónima está compuesto únicamente por: Presidente: David Charles Newall Pratt cuyos datos resultan precedentemente y, Vicepresidente: Javier Omar Mendieta, argentino, titular del Pasaporte de dicho país número 20238606N, casado en primeras nupcias con Cecilia Yañez Götzinger, domiciliado en calle Gorostiaga 1749 6 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, quienes fueron designados por Asamblea de Accionistas realizada en la ciudad de Montevideo el día de hoy.- **Hago constar que: A)** No conozco al compareciente quien me acredita su identidad con la exhibición del Pasaporte citado en la comparecencia.- **B) Beldifox Sociedad Anónima** es persona jurídica hábil y vigente, legalmente constituida y regida por las disposiciones de la ley 16.060.- Tiene su estatuto de fecha 28 de abril de 2011 controlado por la Auditoría

Interna de la Nación el 23 de mayo de 2011, inscripto en el Registro Nacional de Comercio con el número 8152 el primero de junio de 2011 y publicado en legal forma en el Diario Oficial y en El Heraldó Capitalino ambos el día 6 de junio de 2011.- La representación de la sociedad corresponde al Administrador, al Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o a dos directores cualesquiera actuando conjuntamente (artículo 24 del estatuto social).- Conforme a lo que resulta del acta de Asamblea en la cláusula Segundo el señor David Charles Newall Pratt ocupa el cargo de Presidente del Directorio y a la fecha, está vigente en el mismo.- **C)** Esta escritura es leída por mí dos veces, en idioma castellano primero y en idioma inglés después, conforme a lo expresado por el señor Newall Pratt en la comparecencia y a lo dispuesto por el artículo 159 del Reglamento Notarial (Acordada Nº 7.533 de 22 de octubre de 2004), y el compareciente así la otorga y firma.- **D)** Sigue inmediatamente a la número dieciocho de Declaratoria, extendida hoy del folio cuarenta y ocho al cuarenta y ocho vuelto.- Firma ilegible que corresponde a **David Charles Newall Pratt.**- Hay un signo notarial.-  
**Atalívar Cal.-**

**PASO ANTE MÍ.- ES PRIMERA y ÚNICA COPIA** que he compulsado de la escritura matriz que autoricé en el papel notarial Serie Eí número 396.339.- **EN FE DE ELLO** y para **Beldifox Sociedad Anónima**, expido la presente en este papel notarial de la serie Eí número 311.543 y la sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

  
**ATALIVAR CAL FERNANDEZ**  
ESCRIBANO  
MATRICULA 3207



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ev N° 473186



ESC. ATALIVAR DAMIAN CAL FERNANDEZ - 06896/4

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

NRO. 4743

INSCRIPTO CON EL NRO.4743, en el:  
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el día y hora 09/04/2012 11:30:15, el documento cuyas  
características se indican:

Escribano/Emisor:  
CAL FERNANDEZ ATALIVAR DAMIAN

Sociedad Anonima Ley 17904  
Calificación: PROVISORIA

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:  
Sociedad  
BELDIFOX SA RUT: 216722390016

Amparado en Reserva de Prioridad [ ], de Nombre [ ] Nro. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

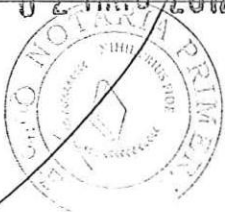
Control fiscal:

[ ] I.T.P declaración jurada Nro. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
[ ] Ley 16170 art.626 recibo Nro. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

PRORROGADA: \_\_\_\_\_

CADUCA: \_\_\_\_\_

DEFINITIVA: 02 MAYO 2012



FIRMA REGISTRADOR

DR. NORMA BARBERIS DUARTE  
PROFESIONAL

FIRMA REGISTRADOR

DR. NORMA BARBERIS DUARTE  
PROFESIONAL

Sigue el..... Papel Notarial  
de Actuación Serie Ey.....  
Nº 673217.....

  
ATALIVAR CAL FERNANDEZ  
ESCRIBANO  
MATRICULA 3003



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ev N° 473217



ESC. ATALIVAR DAMIAN CAL FERNANDEZ - 06896/4

CONCUERDAN bien y fielmente las fotocopias precedentes en los papeles notariales Serie Ey números 473.185 y 473.186 con sus originales iguales con que las cotejé consistentes en la primera copia de escritura de una escritura de Declaratoria autorizada por el suscrito Escribano.- EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para presentar ante las oficinas públicas o privadas que correspondan, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciocho de noviembre de dos mil catorce.- Enmendado: 473.185; 473.186:

Vale.-

  
ATALIVAR CAL FERNANDEZ  
ESCRIBANO  
MATRICULA 3897



|                  |     |
|------------------|-----|
| FRANCISCO GARCIA |     |
| Costo:           | 365 |
| Costo de:        | 52  |
| Costo de:        | 52  |
| Costo de:        | 52  |
| Costo de:        | 52  |

  
NOTARIA PUBLICA





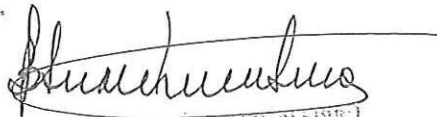
PAGINA  
EN  
BLANCO

PAGINA  
EN  
BLANCO

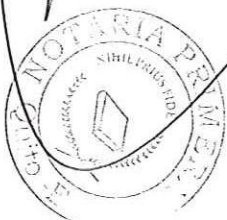
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ATALIVAN DAMIAN CAL FERNANDEZ es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ey Número 473217 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de noviembre de dos mil catorce.



ANA MARIA VICENTINI  
Escribana  
INSPECCIÓN GENERAL  
REGISTROS NOTARIALES



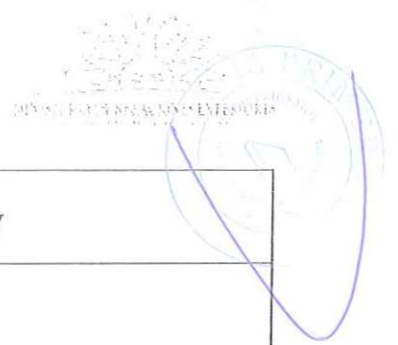
PAGINA  
EN  
BLANCO

PAGINA  
EN  
BLANCO



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



|                                                                                                           |                                                                     |                                         |                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1. País<br>Country / Pays :                                                                               | República Oriental del Uruguay                                      |                                         |                                                                        |
| El presente documento público<br>This public document / Le présent acte public                            |                                                                     |                                         |                                                                        |
| 2. ha sido firmado por<br>has been signed by<br>a été signé par                                           | ANA MARIA VICENTINO                                                 |                                         |                                                                        |
| 3. quien actúa en calidad de<br>acting in the capacity of<br>agissant en qualité de                       | ASESOR II ESCRIBANO                                                 |                                         |                                                                        |
| 4. y está revestido del sello / timbre de<br>bears the seal / stamp of<br>est revêtu du sceau / timbre de | SCJ                                                                 |                                         |                                                                        |
| Certificado<br>Certified / Attesté                                                                        |                                                                     |                                         |                                                                        |
| 5. en<br>at / à                                                                                           | Montevideo                                                          | 6. el día<br>the / le                   | 24 de Noviembre de 2014                                                |
| 7. por<br>by / par                                                                                        | Centro de Atención Ciudadana<br>Ministerio de Relaciones Exteriores |                                         |                                                                        |
| 8. bajo el número<br>Nº<br>sous nº                                                                        | 0001408186001KW                                                     |                                         |                                                                        |
| 9. Sello / timbre:<br>Seal / stamp:<br>Sceau / timbre :                                                   |                                                                     | 10. Firma:<br>Signature:<br>Signature : | <br>Beatriz Di Nuto<br>Legalización<br>Dirección de Asuntos Consulares |

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



PAGINA  
EN  
BLANCO

12/15/2011 10:20:00 AM  
12/15/2011 10:20:00 AM  
12/15/2011 10:20:00 AM

PAGINA  
EN  
BLANCO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO LA FLORESTA**  
FECHA DE NACIMIENTO **1973-01-08**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**ANA MARGARITA ROMERO ROSALES**

170418293-8



INSTRUCCIÓN  
**SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**ABOGADO**

V2333V3322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**DAVALOS CHRISTIAN FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**OCHOA NANCY JOSEFINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2012-10-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-10-08**



*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

PRINCIPAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIÓN 008 - 0143

008

008-0143

NÚMERO DE CERTIFICADO

DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO

1704182938

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

2

2

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)  
01 MAR. 2017



*[Signature]*  
M. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público de la Primera Notaría de Quito

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704182938

Nombres del ciudadano: DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO ROSALES ANA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: DAVALOS CHRISTIAN FERNANDO

Nombres de la madre: OCHOA NANCY JOSEFINA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-010-57152



179-010-57152

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.01 11:24:22 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por ANDIPAL S.A. Y OTRA; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el primero de marzo de dos mil diecisiete.-



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del C. de Quito

